



SP/750

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **08 SEP. 2025**

VISTO: la gestión promovida por los señores Florencia Baez y Eduardo Olivera;

RESULTANDO: I) que por la misma solicitan se declare de interés nacional la realización del 75° Congreso Uruguayo de Cirugía, así como las XXXIV Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXX Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, a efectuarse en el marco del referido Congreso, en la ciudad de Montevideo, los días 3,4 y 5 de diciembre de 2025;

II) que el mismo constituye una destacada actividad académica y científica, de la cirugía nacional, previéndose la participación de profesionales nacionales e internacionales, lo que promueve la actualización en conocimientos, tecnologías y practicas quirúrgicas orientadas a la seguridad del paciente y la calidad asistencial;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover instancias como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del 75° Congreso Uruguayo de Cirugía y las XXXIV Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXX Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, los días 3,4 y 5 de diciembre de 2025.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Salud Pública y Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República